

Uso veterinario
Venta bajo receta
veterinaria

Singestar®

El primer progestágeno de acción integral

El principio activo de SINGESTAR es el acetato de megestrol, un potente progestágeno oral, ampliamente experimentado en perros y gatos, con un margen de seguridad mayor que los conocidos. El acetato de megestrol actúa por inhibición de la secreción de las gonadotrofinas hipofisarias y posee, además, marcados efectos antiestrogénicos y antiandrogénicos. Estas propiedades hacen de SINGESTAR no sólo un eficaz anticonceptivo, sino también un tratamiento específico de múltiples e interesantes aplicaciones en Medicina Veterinaria.

INDICACIONES Y DOSIS:

- Prevenir o anular el estro o “celo” en la perra**
1) Régimen de dosificación normal: 1 comprimido cada 10 kg de peso por día durante 8 días. Los comprimidos deben administrarse tan pronto se presenten las características del “celo”: turgencia vulvar y pérdidas sanguinolentas por vulva. Las manifestaciones del “celo” (atracción de machos y pérdidas sanguinolentas por vulva) desaparecen entre los 2 y 3 días de comenzada la medicación.
2) Régimen de dosificación extendido: En algunas circunstancias puede resultar ventajoso suministrar 1 comprimido cada 10 kg de peso por día durante 4 días, y continuar luego con 1/4 comprimido cada 10 kg de peso por día durante 16 días. Es aconsejable en los siguientes casos: perras con antecedentes de falsa preñez - perras cuyas manifestaciones del “celo” no son del todo claras (“celos silenciosos” o poco aparentes) - perras que cohabitan y muestran tendencia a sincronizar sus “celos”.
- Retardar o postergar el estro o “celo” en la perra:** El retardo o postergación de un estro o “celo” puede resultar beneficioso en las siguientes circunstancias: vacaciones - exposiciones - temporada de caza - albergue transitorio de machos y hembras en forma conjunta (pensionados caninos, kennels) - cuando se desea lograr un distanciamiento de las camadas en hembras destinadas a la reproducción, etc. Las dosis recomendadas de SINGESTAR para retardar el estro o “celo” son las siguientes:
1) Régimen de dosificación normal: 1/4 comprimido cada 10 kg de peso por día durante 30 a 40 días. El tratamiento debe comenzar 15 días antes de la fecha en que se desea obtener el efecto buscado.
2) Régimen de dosificación extendido: 1/4 comprimido cada 10 kg de peso por día durante 30 a 40 días, continuando luego con 1/4 comprimido cada 10 kg de peso 2 veces a la semana durante un período no mayor a 4 meses. Este régimen de dosificación extendido permite mantener a una perra sin “celos” por un lapso de aproximadamente 8 a 10 meses.
- Falsa preñez en la perra:** 1 comprimido cada 10 kg de peso por día durante 8 días. Con este tratamiento desaparecen —en más del 90% de los casos— las manifestaciones nerviosas, el desarrollo mamario y la secreción láctea, dentro de los primeros 3 a 5 días.
- Prevenir o anular el estro o “celo” en la gata:** 1/2 comprimido por día durante 7 días, continuando luego con 1/4 comprimido 1 ó 2 veces a la semana. El tratamiento debe comenzarse inmediatamente se perciban las manifestaciones características de la etapa del “celo” o “llamado” (las gatas maúllan continuamente, extienden la pelvis colocando la cola hacia un costado y ruedan sobre sí mismas).
- Retardar o postergar el estro o “celo” en la gata**
1) 1/4 comprimido por día durante un período no mayor a 2 meses. Los comprimidos deben administrarse cuando la gata se encuentra dentro de la “temporada de cría”, pero fuera de la etapa del “celo” o “llamado”.
2) 1/4 comprimido 1 vez por semana durante un período no mayor a 18 meses. Los comprimidos deben administrarse cuando la gata se encuentra fuera de la “temporada de cría” (período de reposo sexual).
- Hipersexualidad en el perro:** La dosis inicial será de 1 ó 2 comprimidos cada 10 kg de peso durante 14 días.
Con este tratamiento desaparecen —en un 80% de los casos— los trastornos que con mayor frecuencia se presentan en la hipersexualidad de los perros: agresividad, marcación del territorio

- con la orina, actitud de “montar” personas u otros perros, vagabundeo, intranquilidad, pérdida de peso, etc. En algunos casos deberá suministrarse una dosis de mantenimiento de 1/2 comprimido cada 10 kg de peso 1 ó 2 veces por semana.
- Adenoma de las glándulas perianales:** 1 comprimido cada 10 kg de peso por día durante 20 días o más. Si se practica la extirpación quirúrgica es aconsejable prescribir una dosis de mantenimiento de 1/2 comprimido cada 10 kg de peso 1 ó 2 veces a la semana, para evitar recidivas.
 - Hipertrofia de próstata en el perro:** 1 comprimido cada 10 kg de peso por día, continuando luego con 1/2 comprimido cada 10 kg de peso por día durante 10 días o más.
 - Tumores estrógeno dependientes en la perra:** 1 comprimido cada 10 kg de peso por día durante 5 días, continuando luego con 1/2 comprimido cada 10 kg de peso por día durante 10 días o más.
 - Hipersexualidad en el gato:** 1/2 comprimido por día durante 7 días, continuando luego con 1/4 comprimido diario por animal durante 14 días. Los trastornos más comunes que se presentan en la hipersexualidad de los gatos (orina en “spray”, excitabilidad, vagabundeo, maullido continuo, etc.), desaparecen en el 80% de los casos. Puede indicarse luego una dosis de mantenimiento de 1/4 comprimido 1 ó 2 veces por semana.
 - Dermatitis miliar felina:** 1/2 comprimido diario por animal durante 7 días, hasta lograr la regresión del cuadro. Debe continuarse luego con 1/4 comprimido por animal 2 veces a la semana hasta la curación total. Es aconsejable prescribir una dosis de mantenimiento de 1/4 comprimido por animal cada 15 días, para evitar recidivas.
 - Granuloma eosinofílico felino:** 1/2 comprimido por animal día por medio hasta que la lesión comience su regresión, continuando luego con 1/2 comprimido por animal 1 vez por semana hasta la regresión total.

CONTRAINDICACIONES:

SINGESTAR no debe emplearse cuando existe evidencia de trastornos uterinos o mamarios de cualquier índole y en animales que no han alcanzado la pubertad.

EFFECTOS SECUNDARIOS:

Los efectos secundarios más frecuentes asociados con la administración de progestagenos consisten en trastornos uterinos: hiperplasia quística del endometrio, mucometra y piómetra y trastornos mamarios: hiperplasia mamaria benigna. Generalmente, estos cambios inducidos por la droga son reversibles si se suspende la administración de la misma.

FORMULA:

Cada 100g contiene: Acetato de megestrol 7,14 g % P/P.
Cada comprimido contiene: acetato de megestrol 20 mg; excipientes c.s.p. 280 mg.

Conservar por debajo de los 30° C. No refrigerar. No congelar.
Mantener fuera del alcance de los niños y animales domésticos.
Los envases utilizados deberán ser descartados de acuerdo a la legislación local vigente.

Centros Toxicológicos: **Argentina:** Ctro. Nac. de Intoxicaciones Tel. 0800-333-0160. **Bolivia:** Llamar o acudir al médico. **Costa Rica:** Centro Nac. de Intoxicaciones Tel. 2223-1028. **Ecuador:** Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (CIATOX): 1800-VEVENO (836366) a Nivel Nacional. **El Salvador:** Hospital San Rafael teléfono 2525-5800 ext 148 y 149. **Guatemala:** CIAT tel. (502) 22513560 (502) 2232-0735. **Honduras:** Llamar o acudir al médico. **México:** Serv. de Inf. Toxicológica SINTOX 01800-009-2800. **Nicaragua:** Centro Nac. de prev. y control de sust. Tox. Tel. 289-7150/ 289-3328. **Panamá:** CIMET Tel.: (507) 269-2741. **Paraguay:** Ctro. Toxicológico Nac. Tel. (021) 204-800 (int. 1011); 220-418. **Perú:** CICOTOX Tel. 0800-1-3040. **República Dominicana:** CIDI. Tel.: (1809)562-6601 ext. 1801. **Uruguay:** CIAT Tel. (02) 1722. **Rep. Bolivariana de Venezuela:** UCV Tel. (212) 605-2586.

Elaborado y distribuido por **LABORATORIOS KÖNIG S.A.** Uruguay 720. B1868BAB. Avellaneda. Buenos Aires. Tel. (011) 4208-4141. consultatecnica@koniglab.com | Dir. Téc. Dr. Oscar Hortas, M.V. M.P. 2.216.

Importado y distribuido: Ver estuche.

PAQ380 - V14

En Argentina:

 SENASA Cert. N° 89.614
 Estab. Elab. N° 5.580
Industria Argentina

